

## La construcción del Autoconcepto Académico en el marco de los Estudios Abiertos

Myriam Anzola  
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

### INTRODUCCIÓN

La autodefinición de quiénes somos como profesionales, es una tarea que regularmente creemos conocer a través de la elaboración de un Currículum Vitae (CV). La elaboración y presentación de ese CV normalmente la hacemos con un orden riguroso arbitrariamente preestablecido que contempla: los estudios realizados con su fecha de culminación, las instituciones otorgantes con los soportes de los títulos obtenidos, los roles laborales desempeñados con períodos de tiempo definidos con los avales institucionales que los respaldan, otros cursos y experiencias que puedan ser constatables y por último los reconocimientos a los que haya sido merecedor o merecedora el postulante.

Este baremo personalizado que pretende ser objetivo, nunca es tal por varias razones:

1º Desde el punto de vista de la valoración de credenciales académicas, conocemos sobradamente que no todas las instituciones ofrecen cursos (conducentes o no a grado) con comprobada idoneidad para garantizar el “dominio” por parte del estudiante de los temas cursados. Las posibles fallas son multifactoriales: formación del profesorado, selección y organización del currículum, pertinencia del material de apoyo e insumos, dominio de contenidos y carencias en el manejo de la lengua escrita y del discurso oral por parte del que estudia, entre otros factores.

2º El prestigio que ganan las instituciones con certificaciones y avales de la oficialidad sobre los cursos que ofrecen, tampoco es garantía de sapiencia de sus egresados ya que tal como lo demuestran los avances sobre la administración curricular, una cosa son los programas que se presentan acompañados de las credenciales de los profesores que los dictan y otra muy diferente es la puesta en ejecución de dichos programas durante la administración curricular

3º Quien elabora el documento del CV organiza sus recaudos de acuerdo a la estructura solicitada pero está consciente de que conoce muchas más cosas de las que puede demostrar o de que en el recuento demuestra otras que en realidad no son parte de su experticia real.

En resumen la presentación de un CV en los términos que conocemos ofrece apenas una aproximación muy somera del perfil de quien lo presenta, que puede en algunos casos hacer menospreciar o en otros sobredimensionar las capacidades reales del postulante a un cargo.

Siendo así, la presentación de credenciales académicas no da fe *per se* de la dimensión humana de la persona que las presenta. Es decir no es la mejor ni la única manera de demostrar las capacidades, los dominios, las percepciones, convicciones y potencialidades de un ser humano. A partir de estas y de otras convicciones, algunos teóricos del currículum se han propuesto revisar las posibilidades de ponderación de los aspirantes a cualificaciones, considerando la estructuración de los planes de estudio y particularmente de la administración de los mismos. De esa revisión parten nuevos

esquemas de organización curricular y nuevas concepciones para las valoraciones reales de la trayectoria de los sujetos. Así aparecen nuevas categorías epistémicas como la acreditación de experiencias, el reconocimiento de saberes, la certificación de conocimientos científicos

En este trabajo pretendemos hacer una diferenciación y definición de estas terminologías delimitando algunas diferencias que pueden resultar sutiles pero que conviene destacar a la luz de nuestra experiencia de más de un lustro administrando el Programa Universitario de Estudios Abiertos.

### **La Acreditación de Experiencias**

Por experiencia entendemos el conocimiento de algo, o la habilidad, que se adquiere al haber realizado, vivido, sentido o sufrido una o más veces algún evento o proceso. La experiencia sin duda genera aprendizaje, ahora bien la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia pretende sustentar con fines académicos ese tipo de aprendizaje.

La Acreditación de Experiencias se inició en Venezuela en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR) bajo la denominación de Programa de Acreditación del Aprendizaje por Experiencia (PAAPE), en el año 1981. Históricamente sufrió cambios importantes en el tiempo.

En la década de los 80' cuando se inició se atendieron solicitudes de acreditación de participantes de centros regionales de la UNESR en Barquisimeto, Ciudad Bolívar, Maracay, Barcelona y Caracas que fueron atendidos de manera experimental. A partir de 1996, se da un crecimiento cuantitativo de participantes con título de técnicos superiores. Actualmente se aprecia una demanda estable de solicitudes de acreditación ubicada en un promedio de unas 9000 solicitudes por año con una ampliación de la cobertura del sistema hacia otras regiones del país, un predominio de acreditación de cursos formales, por la vía de acreditación y convenios.

El sustento teórico y metodológico de esta propuesta inicial parte de educadores venezolanos innovadores como Adam, Díaz, y Brandt con los postulados de la escuela progresista, la andragogía, y la educación permanente. En esa perspectiva se considera al individuo como una persona capaz de tomar sus decisiones en el aprendizaje, se valoran los procesos de formación extramuros de la educación formal. Es decir se reconoce la esencia de la legitimación de los aprendizajes obtenidos por fuentes no formales diversas y múltiples, por las vivencias culturales y afectivas de cada persona. Brandt (1982).

De acuerdo al documento de Salazar y Andrade (2004) el Programa de Acreditación del Aprendizaje por Experiencia, en el contexto del Centro de Educación para el Aprendizaje Permanente (CEPAP la Universidad "Simón Rodríguez) :

*"...busca sincronizar, armonizar, coordinar la manera de acreditar estos aprendizajes de acuerdo con la especialidad seleccionada por quien aspira ingresar a una carrera y constituye el problema fundamental, ya que no existen patrones que permitan determinar hasta cuánto sabe una persona... (p.6)".*

Félix Adam , un visionario de la educación de este país, decía ya por 1987:

*“Desconocer el valor del aprendizaje por experiencia, fuera de un plan de estudios, cuya conceptualización es rígida desvirtúa el sentido humanístico de la acreditación y la convierte en una simple “equivalencia” u “homologación” de estudios . Por eso, la participación del aspirante en el proceso, permite negociar los términos de la acreditación y determinar los nuevos aprendizajes a realizar. (p.12)”.*

Orietta Caponi, quien fuera rectora de la Universidad Bolivariana de Venezuela (2004) expresa:

*“Como producto de la aplicación de esta práctica educativa en la UNESR se demostró la pertinencia del proceso de reconocimiento de los aprendizajes obtenidos durante la actividad laboral y de vida; de aprendizajes formales obtenidos en otras instituciones de educación universitaria y de aprendizajes obtenidos desde orígenes distintos. Pero para alcanzar esta aspiración se debe asumir el reto de traspasar las fronteras del currículo preestablecido en la universidad. Esto significa la superación a la subordinación rígida de la misma, a los planes de estudio y programas de la Universidad. Estos solamente constituyen un aspecto de la relación de la universidad, entendida como mundo académico con los otros escenarios que conforman el mundo de la vida, que sirven de caldo de cultivo a la generación de aprendizajes por experiencia. De modo que se requiere de una transformación profunda de la Universidad venezolana...el problema no es solamente incluir a las personas en el sistema educativo de educación superior actual, sino la conveniencia de incluirlos en instituciones enclaustradas, excluyentes, cuyos pensa de estudios son concebidos y ejecutados fuera de los contextos comunitarios y las necesidades más urgentes, con programas que proponen un conocimiento desagregado, fragmentado, unidireccional, escolástico y poco participativo” (p.6)*

Es decir que el proceso de Acreditación de Experiencias se enmarca en un currículo abierto, flexible, dinámico e innovador que provea la implementación de modalidades de formación como: la presencial, la semipresencial, la educación a distancia y la no convencional. Tal como lo plantean los postulados de las nuevas universidades bolivarianas.

Siendo así la acreditación del aprendizaje deberá entenderse como un proceso complejo que involucra un tejido heterogéneo para la transformación de las condiciones de vida de un colectivo, con énfasis en la búsqueda de la identidad, en respeto a la diversidad étnica y pluricultural. La acreditación del aprendizaje por experiencia tendrá como propósito el reconocimiento y la valorización de la acción de los *hacedores de cultura* en la promoción, divulgación y creación de las manifestaciones de nuestro pueblo, con base en su participación y compromiso con las comunidades. Se considera que todas las actividades culturales generan aprendizajes que guardan relación con algún tipo de conocimiento y por tanto pueden ser reconocidas académicamente por la Universidad.

Cuando surge la Misión Cultura para reconocer a los cultores que nunca había recibido título universitario desde el Ministerio del Poder Popular para la Cultura se pretende superar los tres elementos que fueron identificados como debilidades en la sistematización de la experiencia del CEPAP de la UNESR a saber: la desvinculación entre los aprendizajes no formales valorados para la acreditación del aprendizaje por experiencia y su vínculo con la prosecución de estudios en la universidad; el marcado

predominio de acreditación de aprendizajes formales; y la escasa participación del participante en la toma de decisiones para la acreditación de sus propios saberes.

Esa propuesta que se presentó en teoría revalorizaba el carácter dialógico, horizontal, cooperativo, participativo, cualitativo de la acreditación del aprendizaje por experiencia. Por eso planteaba, combinar como estrategias de formación el aprendizaje por proyectos, para dar respuesta a problemas comunitarios concretos, sostenidos en torno al trabajo colectivo.

En este momento la UNESR se planea la Acreditación de Experiencias dirigida a :  
bachilleres con experiencia laboral, bachilleres con estudios de nivel superior no concluidos, técnicos superiores que aspiran continuar estudios universitarios, graduados universitarios que aspiran estudiar alguna carrera que ofrece la Universidad y otros participantes regulares de la UNESR. En el caso de nuestro Programa de estudios Abiertos la Acreditación de Experiencias y Saberes Acumulados constituye un programa especial para ciudadanos y ciudadanas venezolanas que poseen amplia trayectoria, destrezas y saberes acumulados en algún área del conocimiento a través de una forma de evaluación educativa alternativa dirigida a: todos los ciudadanos y que pueden o no ser egresados o egresadas de otras carreras universitarias o medias y de estudiantes en ejercicio laboral.

El Sistema de Acreditación de Experiencias y Saberes Acumulados tiene los siguientes objetivos:

Dar cumplimiento al postulado establecido en el artículo 122 de la Ley de Universidades.

Dar cumplimiento a la LOE en su artículo 6 párrafo a que reza “como parte del Sistema Educativo, los órganos rectores en materia de educación básica y de educación universitaria garantizan: Condiciones y oportunidades para el otorgamiento de acreditaciones y reconocimientos de aprendizajes, invenciones, experiencias y saberes ancestrales, artesanales, tradicionales y populares, de aquellas personas que no han realizado estudios académicos, de acuerdo con la respectiva reglamentación.

Dar cumplimiento a la LOE en su art 6. numeral h que garantiza la acreditación y certificación de conocimientos por experiencia con base en el diálogo de saberes.

Reconocer las experiencias y los saberes acumulados por estudiantes con experiencias laborales, técnicas y profesionales previas que optan a la profesionalización en carreras humanísticas

Instrumentar los procedimientos especiales para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes beneficiarios del Programa Universitario de Estudios Abiertos.

Todos los planes de estudio y modalidades teóricas podrán ser considerados por el Sistema de Acreditación de Experiencias y Saberes Acumulados de acuerdo a las disposiciones del Consejo Académico de Estudios Abiertos. El proceso está a cargo de una Comisión Especial ad hoc integrada por miembros permanentes de la Universidad el Coordinador de del Programa de Estudios Abiertos de la Universidad, un miembro del Consejo Académico del área afín a la de formación del participante y asesores internos o externos a la universidad con Título en el área de formación del participante interesado en la acreditación.

La comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Servir como instancia jerárquica del sistema, para resolver los planteamientos que realicen los aspirantes que soliciten la acreditación.

- b) Supervisar e implementar todo lo relativo al Sistema de Acreditación de Experiencias y Saberes Acumulados
- c) Las demás atribuciones que les delegue el Consejo Directivo

Las acreditaciones que pueden hacerse deberán versar sobre las experiencias previas de los solicitantes y sometidas a un proceso de revisión teórica y técnica. Se realizarán durante el período académico establecido y se revisará lo concerniente a los siguientes aspectos:

Autobiografía,

Conocimientos a avalar

Apreciación de Valores y Actitudes desarrolladas durante las experiencias evaluadas

El registro y avales de Contextos Sociolaborales de Actuación;

La validación de problemas investigados:

Las áreas de conocimiento desarrolladas y el

Uso de conceptos y teorías:

Para aprobar la acreditación bajo el programa propuesto, el aspirante debe consignar todos los avales o recaudos correspondientes y desarrollar una reflexión teórica escrita sobre las experiencias a ser evaluadas durante un lapso de tiempo establecido.

Se establecen dos modalidades para la Acreditación de Experiencias y Saberes Acumulados:

A) La acreditación parcial de experiencias y avales como parte del plan de formación de los participantes a solicitud de los tutores de las comunidades de aprendizaje para reducir los tiempos de escolaridad en el plan de formación y que conduce a la aprobación de un número de Temas o Unidades de Aprendizaje

b) La acreditación de estudios formales universitarios inconclusos o concluídos en áreas afines al área de formación de participantes de Comunidades de Aprendizaje que conduce a un Grado Académico.

### **El Reconocimiento de Saberes Acumulados**

Para efectos de este trabajo vamos a considerar como “saber” al conocimiento profundo de una materia, ciencia o arte. Describamos entonces otro proceso que resulta afín al descrito en la Acreditación de Experiencias que es el llamado Reconocimiento de Saberes Acumulados. En este caso no sólo nos remitimos a la praxis o la formación en algún área de competencia de los participantes, sino al patrimonio de vida de una persona que puede tener múltiples aristas de desarrollo humano que no han sido organizados en un corpus coherente de adquisiciones teóricas o prácticas. Es decir va más allá de acreditar experiencias concretas e identificables y se dedica además a desarrollar constructos mentales sobre adquisiciones cognitivas que no han sido bien identificadas ni completamente elaboradas por el propio sujeto que las porta intelectualmente.

En otras latitudes se asocia el Reconocimiento de Saberes Acumulados a proyectos como el Proyecto de Relaciones Transatlántica para el Aprendizaje a lo Largo de la Vida (Trall).

La Universidad de los Andes en el año 2014 invitó al especialista Ruud Duvekot, investigador de la Inholland University, Holanda, a dictar un taller con el cual se pretendió formar a profesionales de distintas áreas del conocimiento para que crearan escenarios para el “aprendizaje permanente”. La conferencia dictada por el investigador y doctor Ruud Duvekot, de la Inholland University, sirvió de marco para dar a conocer en la

Universidad de Los Andes los alcances que brindan los aprendizajes previos, formales y no formales, como método adquirido a lo largo de la vida por los ciudadanos.

El “Aprendizaje a lo largo de la vida” es un concepto que coloca al aprendizaje más allá de la escolaridad. Para apreciarlo han surgido una serie de modelos. Desde el reporte de Faure (1972), “Aprender a ser”, se retomó la crítica de los años sesenta a la educación formal por autores como Illich, Freire, Reimer que proponen una educación extramuros. Una educación universal y permanente. El Informe Delors (1996), consideró el aprendizaje durante toda la vida como el "latido" de una sociedad que se basa en cuatro pilares: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a convivir y Aprender a ser. El término utilizado por la UNESCO fue el de Educación a lo largo de la vida.

En lo que respecta a la UNESR el proceso de reconocimiento de saberes implica un proceso reflexivo por parte del participante para que “organice” sus adquisiciones tanto teóricas como prácticas, sus destrezas, sus emprendimientos, sus innovaciones, invenciones o bien su cúmulo de conjeturas respecto a los temas que ha podido conocer a lo largo de la vida y los transforme en unidades curriculares que puedan ser avaladas mediante un portafolio de saberes.

Consideramos el Portafolio como un método de consolidación del aprendizaje y evaluación que consiste en la aportación de producciones de diferente índole por parte del estudiante a través de las cuáles se puedan juzgar sus capacidades en el marco de una disciplina o materia de estudio. Son producciones que informan del proceso personal seguido por el participante, permitiéndole a él y los demás ver sus esfuerzos y logros, en relación a los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos previamente.

Implica toda una metodología de trabajo y de estrategias didácticas en la interacción entre la comunidad de aprendizaje y el sujeto a acreditar; y además es un método de evaluación que permite unir y coordinar un conjunto de evidencias para emitir una valoración lo más ajustada posible a la realidad, que es difícil de adquirir con otros instrumentos de evaluación más tradicionales que aportan una visión fragmentada de los dominios mentales de una persona.

### **La Certificación del Conocimiento Científico**

Entendemos por conocimiento “científico” aquél que nos permite hacer “ciencia”, es decir representar la realidad de manera simbólica, *conceptual*, y no solamente *explicar* algún evento desde la anécdota o demostrándolo prácticamente. Se supone que cuando un objeto de la realidad se desea someter a un análisis científico debemos tender a crear una teoría que lo explique. Esta teoría debería permitir establecer predicciones, hacer comprobaciones experimentales y deberíamos poder verificarla en otros contextos. No sabemos si es posible encontrar tal teoría, o si ella simplemente ya existe. Pero el conocimiento científico nos debería llevar a la posibilidad de enunciar esa teoría, podemos explicar un fenómeno con una teoría, aunque no podamos explicar la teoría.

En el ámbito profesional encontramos infinidad de profesionales que conocen científicamente un área determinada, que maneja los códigos de su disciplina, que es capaz de dar explicaciones y de hacer aproximaciones independientes al fenómeno u objeto del conocimiento pero que por alguna razón no obtuvieron un título que los reconozca como expertos en su área, bien porque no culminaron los requisitos formales de la escolaridad, bien porque de manera autodidacta se formaron en profundidad al

margen de la universidad. Sabemos de muchos individuos geniales que nunca recibieron la certificación correspondiente a su dominio intelectual sobre un tema.

El proceso de certificación de ese conocimiento es otro aspecto de innovación curricular para quienes lo solicitan. La forma más genuina de hacer una evaluación de la capacidad de dominio teórico que tiene una persona sobre un tema sería un examen de suficiencia en el área. Sin embargo con este procedimiento estaríamos recurriendo al viejo paradigma de cotejo de contenidos preestablecidos de manera arbitraria por algún tipo de oficialidad. Creemos que la posibilidad de demostración de un área por parte de una persona debe partir de una iniciativa muy personal desde el sujeto que desea demostrar lo que sabe, a través de entrevistas con sus pares, de debates sobre el tema, de presentación de trabajos de investigación, considerando que cada individuo es mentalmente único e irrepetible y que no tiene que llegar a conclusiones unívocas en la construcción científica.

La mayoría de los países extienden certificaciones del conocimiento científico mediante estrategias de cotejo de los contenidos preestablecidos. México tiene una organización llamada CONOCER cuyo propósito es establecer un Sistema Nacional de Competencias de las personas, es un instrumento impulsado desde el sector educativo, para fortalecer su competitividad económica, capacidad de crecimiento y progreso social para beneficio de todas y todos los mexicanos. El Sistema Nacional de Competencias, es un gran acuerdo nacional entre líderes de los sectores empresariales, de los trabajadores, del sector social, académico y de gobierno, para contar con estructuras y mecanismos de alcance nacional, que permitan desarrollar estándares de competencia relevantes para impulsar la competitividad de las organizaciones, y certificar las competencias de las personas.

En la comunidad europea se utilizan bajo el esquema de *Educación para toda la vida* nuevas condiciones que imponen la noción de competencia, que se perfila como una herramienta valiosa para la formación de las personas porque de acuerdo al Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional CINTERFOR de la Organización Internacional del Trabajo. Esta manera de hacer las cosas reivindica la intersección entre conocimientos, comprensión y habilidades que se miden en términos de desempeño o capacidad de asegurar las articulaciones y complementaciones entre la educación básica y las diversas alternativas de formación para el trabajo (la ofrecida por las instituciones específicas pero también la capacitación empresarial organizada y sistemática y el aprendizaje en el puesto de trabajo, la acción comunitaria, etc.) y además porque permite el reconocimiento y la certificación de los aprendizajes con independencia de cómo y cuándo se adquirieron y porque sustenta la pertinencia, calidad y actualización de los contenidos curriculares y de la formación docente.

Nuestra visión de los tres procesos descritos tiene un enfoque humanista, participativo y protagónico desde el sujeto que solicita ser acreditado en sus capacidades. Propone emprender un proceso de construcción del autoconcepto del individuo desde su historia de vida a través de una reflexión teórica profunda, epistemológica usando el relato como eje articulador del análisis.

## Referencias Bibliográficas

Adam, F y Alvarez, A. (1987). **Bases Teóricas de la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia**. Ponencia presentada en el II seminario Internacional y III Nacional de Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. Caracas: Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.

Adam, F y A, Alvarez. (1987) **Acreditaje por Experiencia**. Ponencia presentada en II Seminario Internacional y III Nacional de Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. Caracas: Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.

Anzola, M (2004). **Mañana es posible**. Caracas: OPSU.

Brandt, J. (1983) **La Educación no formal**. .Ponencia presentada en el Seminario Nacional de Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. Caracas: Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.

Caponi, O y H, Soto. (2004). **Misión Cultura**. Documento mimeografiado. Caracas: Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Dirección de Sistemas de Estudios y Experiencias Acreditables (2004).

Delors, J. (1994) **Informe Delors : la educación encierra un tesoro**. Bogotá: Santillana.

Freire, P (1999). **Pedagogía de la Autonomía**. México: siglo XX

Ministerio de Educación Superior (2004). **Formación humana y capacitación**. Chile: Dolmen Ediciones.

Misión Sucre. (2001) **Paradigmas, conceptos y relaciones para una nueva era**  
Documento disponible en Internet: WWW. Gobierno en línea. VeMontero, M

Morín, E (1999). **La cabeza bien puesta**. Bases para una reforma educativa. Buenos Aires: Nueva Visión.

Salazar, I. Andrade, D. () **Acreditación del Aprendizaje por Experiencia : una política de inclusión**. Caracas: UNESR en red <http://es.scribd.com/doc/7102490/Acreditacion-Del-Aprendizaje-Por-Experiencia#scribd>

Zabala (2000). **Enfoque globalizador y pensamiento complejo**. Barcelona: GRAO